

## II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
  - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
  - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
  - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
  - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

REGIMEN DE ACCESO AL 2º CICLO

Según lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1992 (BOE de 13/1/93), por la que se establecen las titulaciones y estudios previos del primer ciclo, así como los complementos de formación con los que se puede acceder a las enseñanzas de segundo ciclo conducentes a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía.

**22953** RESOLUCION de 26 de septiembre de 1994, de la Universidad de Málaga, por la que se ordena la publicación del plan de estudios, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia.

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 27 de julio de 1994, el plan de estudios de la Universidad de Málaga, conducente a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, se ordena su publicación conforme figura en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 26 de septiembre de 1994.—El Rector en funciones, Carlos Camacho Peñalosa.

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	ESTRUCTURA Y FUNCION DEL CUERPO HUMANO.	BIOMECANICA Y CINESIOLOGIA HUMANA.	5 4 T+1A	3	2	Biomecánica y Cinesio- logía: movimientos realiza- dos en el organismo humano sano y sus consecuencias or- gánicas. Movimientos habitua- les.	- BIOLOGIA CELULAR - - BIOQUIMICA Y BIOLO- GIA MOLECULAR - - C.C. MORFOLOGICAS - - FISILOGIA -
1º	1º	"	FISIOLOGIA HUMANA	9 7 T+2A	7	2	Naturaleza, Estructura y Función de las Biomo- léculas. Fisiología de los diferentes aparatos y sistemas con especial énfasis en el aparato locomotor y en sistema nervioso.	"
1º	1º	"	ANATOMIA HUMANA	7 6 T+ 1A	6	1	Anatomía de los diferen- tes aparatos y sistemas Histología.	"
1º	1º	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL.	FISIOTERAPIA GENERAL	27T	10	17	Fundamentos de Fisiote- rapia. Cinesioterapia. Masoterapia. Electro- terapia. Vibroterapia. Termoterapia y Criote- rapia. Fototerapia. Hidrote- rapia. Valoraciones. Test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalida- des y técnicas.	- FISIOTERAPIA -

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	SALUD PUBLICA Y LEGISLACION SANITARIA	SALUD PUBLICA	4 3 T+1A	3	1	Conceptos fundamentales de la Salud. Sistemas de Salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de Salud y su función en la Educación Sanitaria.	- FISIOTERAPIA - - MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA - - TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA -
1º	2º	AFECCIONES MEDICAS Y AFECCIONES QUIRURGI - Y SUS TRATAMIENTOS.	AFECCIONES MEDICO - QUIRURGICAS I	13 10'5T +2,5A	9,5	3'5	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de los aparatos y sistemas músculo esquelético cardíaco respiratorio neurológico con sus tratamientos médicos, quirúrgicos.	- CIRUGIA. - FARMACOLOGIA. - MICROBIOLOGIA. - FISIOTERAPIA. - MEDICINA. - RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA.
1º	2º	CIENCIAS PSICOSOCIALES APLICADS	PSICOLOGIA DE LA DISCAPACIDAD FISICA.	6 5T+1A	6	0	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de Fisioterapia.	- PERSONALIDAD. - EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLOGICO. - PSICOLOGIA BASICA. - PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION. - PSICOLOGIA SOCIAL. - PSIQUIATRIA.

**1. MATERIAS TRONCALES**

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
1º	2º	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL		22T+2A	8T+2A	14T	Técnicas y métodos específicos de actuaciones Fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	- FISIOTERAPIA -
1º	2º	ESTANCIAS CLINICAS		11T		11T	Función intra y extra hospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	-FISIOTERAPIA - MEDICINA - CIRUGIA
			FISIOTERAPIA ESPECIAL I Y ESTANCIAS CLINICAS	35	10	25		
1º	3º	AFECCIONES MEDICAS Y AFECCIONES QUIRURGICAS Y SUS TRATAMIENTOS .	AFECCIONES MEDICO QUIRURGICAS II	13 10,5T+ 2,5A	9,5	3'5	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de sistemas y aparatos, sus tratamientos fisio-terapicos y ortopédicos.	CIRUGIA FARMACOLOGIA MICROBIOLOGIA FISIOTERAPIA MEDICINA RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	3º	SALUD PUBLICA Y LEGISLACION SANITARIA	ETICA Y LEGISLACION SANITARIA	4 T	4	--	Normas legales de ámbito profesional, conceptos éticos aplicados	FISIOTERAPIA MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA TOXICOLOGIA LEGISLACION SANITARIA
1º	3º	FISIOTERAPIA GENERAL Y ESPECIAL		23T+2A	8T+2A	15T	Técnicas y métodos específicos de actuaciones Fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	- FISIOTERAPIA
1º	3º	ESTANCIAS CLINICAS		10T		10T	Función intra y extra-hospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	- FISIOTERAPIA - MEDICINA - CIRUGIA
				FISIOTERAPIA ESPECIAL II Y ESTANCIAS CLINICAS	35	10	25	

## 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	BIOESTADISTICA	3	3	-	Estadística descriptiva e inferencial población y muestra. Unidades estadísticas y variables estadísticas.	- MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA -
1º	1º	CINESIOLOGIA APLICADA	4	3	1	Principios de cinesiología aplicada a los movimientos terapéuticos en Fisioterapia.	- FISIOTERAPIA -
1º	1º	CUIDADOS BASICOS DEL PACIENTE	4	3	1	Cuidados básicos de enfermería y actuación en situación crítica del paciente sometido a fisioterapia.	- ENFERMERIA -
1º	2º	TERAPIAS AFINES	4	4	-	Conceptos generales de Logopedia, Ortopedia, Acupuntura, Terapia Ocupacional y otras terapias alternativas.	- FISIOTERAPIA -
1º	3º	PREPARACION FISICA	4	3	1	Bases científicas y métodos para el control y la mejora del rendimiento físico.	- FISILOGIA -

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
INTRODUCCION A LA INVESTIGACION EN FISIOTERAPIA.	3	3	-	Metodología de la investigación, diseños de investigación.	- FISIOTERAPIA -
APLICACION DE FARMACOLOGIA EN FISIOTERAPIA.	3	3	-	Conceptos básicos de Farmacología aplicados al campo de la Fisioterapia.	- FARMACOLOGIA -
FISIOTERAPIA EN EL DEPORTE	3	2	1	Aplicación del deporte como método en Fisioterapia y tratamiento fisioterápico en las lesiones deportivas.	- FISIOTERAPIA -
METODO KABAT	3	1	2	Profundización en el desarrollo y aplicación práctica del método KABAT.	- FISIOTERAPIA -

Créditos totales para optativas (1)

- por ciclo

- curso

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="checkbox"/>	
				- por ciclo <input type="checkbox"/>	
				- curso <input type="checkbox"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
METODO BOBATH	3	2	1	Profundización en el desarrollo y aplicación práctica del método BOBATH	- FISIOTERAPIA -
BIOQUIMICA DEL EJERCICIO.	3	3	-	Aspectos básicos de Bioquímica y Biología Molecular en el ejercicio y otros métodos empleados en Fisioterapia.	- BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR -
RADIOLOGICO EN FISIOTERAPIA	3	3	-	Semiología radiológicas en las afecciones Médico-Quirúrgicas susceptibles de tratamiento fisioterápico.	- RADIOLOGIA Y MEDICINA FISICA

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: MALAGA

**I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 207 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	52	11	3			66
	2º	54	4	3	10		71,5
	3º	52	4	3	11		69,5
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO  (6).

6.  SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7)  PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.  
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS  
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD  
 OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:  $\frac{48}{15} = 3,2$  CREDITOS.  
 - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) (\*1 TRONCALES 1/15:1 crédito práctico = 15 horas)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO 3 AÑOS

- 2.º CICLO  AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
PRIMERO	66	41	25
SEGUNDO	61,5	(**) 38	(**) 23,5
TERCERO	59,5	(**) 35	(**) 24,5

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.



OPTATIVAS

PLAN NUEVO:

PLAN ANTIGUO:

Introducción a la Investigación en Fisioterapia..... Documentación Clínica.

Aplicación de Farmacología en Fisioterapia ..... Farmacología.

Fisioterapia en el Deporte..... Introducción a la Medicina Deportiva.

TODAS LAS ASIGNATURAS DEL ANTIGUO PLAN QUE NO TENGAN EQUIVALENCIA, SERAN RECONOCIDAS EN EL NUEVO, COMO CREDITOS DE "LIBRE CONFIGURACION".

CUADRO DE INCOMPATIBILIDADES

FISIOTERAPIA

DEBE TENER APROBADO:

PARA CURSAR:

Anatomía Humana.	)	
Fisiología Humana.	(	
Fisioterapia General.	(	Fisioterapia Especial I y
Biomecánica y Cinesiología Humana.	)	Estancias Clínicas.
Cinesiología Aplicada.	(	
	)	
Anatomía Humana.	)	
Fisiología Humana.	(	Afecciones Médico-Quirúrgica I,
	)	
Fisioterapia Especial I y	)	Fisioterapia Especial II y
Estancias Clínicas.	(	Estancias Clínicas.
	)	
	)	
Afecciones Médico-Quirúrgica I,	(	Afecciones Médico-Quirúrgica II,
	)	

**22954** CORRECCION de erratas de la Resolución de 26 de abril de 1994, de la Universidad de Murcia, por la que se hace público el plan de estudios de Licenciado en Bioquímica.

Advertida errata en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 18 de julio de 1994, páginas 22917 a 22922, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el anexo 3, punto 7, donde dice: «Años académicos en que se estructura el Plan, por ciclos: (9)

debe decir: «Años académicos en que se estructura el Plan, por ciclos: (9)

1.º Ciclo  Años

1.º Ciclo  Años

2.º Ciclo  Años,

2.º Ciclo  Años,